REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PUBLICA PARA RESOLVER EXCEPCIONES DE MERITO EN PROCESOS DE EJECUCIÓN (ARTÍCULOS 443 DEL C.G.P.)
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER VIDEO)

Fecha	TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)	**Hora**	09:30	AM X	PM

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	**2020**	**00027**	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Ejecutante	• ELISETB PIEDRAHITA URAN • JUAN GUILLERMO ALVAREZ	No Asistieron
Apoderado de los ejecutantes	DARIO MAURICIO ALZATE OSSA	Asistió
Ejecutado	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	
Apoderada de la ejecutada	LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Ejecutivo por condena.	

Se realizó aclaración por error aritmético del auto que libro mandamiento de pago (escuchar audio)

El Despacho profiere la Sentencia **No. 6 de 2021**

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO. DECLARAR PROBADA la excepción de **PAGO,** propuesta por la apoderada de la parte ejecutada.

SEGUNDO. SIN COSTAS conforme se dijo en la parte motiva.

TERCERO. ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO y el archivo del expediente, previa cancelación del registro.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ **GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO**

I. RECURSO DE APELACIÓN

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSOS

Mediante el presente vínculo podrá acceder a la grabación de la audiencia: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1e73bb0c-c21f-4210-ae40-987b2637cefc?vcpubtoken=25711175-0e92-4cb1-b3e1-0a185a5af5fe

Traslado al apoderado de la parte ejecutante, para que de ser el caso interponga y sustente recursos. **SIN RECURSO** Traslado al apoderado de la parte ejecutada, para que de ser el caso interponga y sustente recursos. **SIN RECURSO**

RESUELVE RECURSO
SIN RECURSOS

Se termina la audiencia se firma el Acta

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

DARIO MAURICIO ALZATE OSSA
T.P. 119.273 C. S. DE LA J.
EMAIL: MAURICIOALZATE7@MSN.COM
APODERADO DE LA EJECUTANTE

LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO
T.P. 85.690 C. S. DE LA J.
EMAIL: HGNOTIFICACIONES@HOTMAIL.COM
APODERADA PARTE EJECUTADA

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3609f84960f4ba4261d87a2947616f476f93b85a0d6a4093d26df3fa4ff5d3fe
Documento generado en 13/01/2021 12:29:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Mediante el presente vínculo podrá acceder a la grabación de la audiencia:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1e73bb0c-c21f-4210-ae40-987b2637cefc?vcpubtoken=25711175-0e92-4cb1-b3e1-0a185a5af5fe